

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

| | |
|---|--|
| Número de la ayuda | SA.61717 (2021/X) |
| Estado Miembro | España |
| Número de referencia del Estado miembro | |
| Nombre de la región (NUTS) | COMUNIDAD VALENCIANA Artículo 107.3.c |
| Autoridad que concede las ayudas | SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN Avda. Navarro Reverter, 2. VALENCIA 46004 www.servef.es |
| Denominación de la medida de ayuda | ASOC - Fomento del empleo para personas con diversidad funcional o discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales |
| Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente) | DECRETO 217/2020, de 29 de diciembre, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo de personas con diversidad funcional o discapacidad en centros especiales de empleo (CEE) y enclaves laborales y convocatoria para 2021. |
| Tipo de medida | Régimen |
| Modificación de una medida de ayuda existente | |
| Duración | 01.01.2021 - 31.12.2021 |
| Sector(es) económico(s) afectado(s) | Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda |
| Tipo de beneficiario | - |
| Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen | EUR 39.6 (en millones) |
| Para garantías | - |
| Instrumento de ayuda (artículo 5) | Subvención/bonificación de intereses |
| Referencia a la decisión de la Comisión | - |
| En caso de cofinanciación con fondos comunitarios | |

| Objetivos | Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional | Primas PYME en% |
|--|--|-----------------|
| Ayudas para el empleo de trabajadores con discapacidad en forma de subvenciones salariales (art. 33) | 75 % | |

| | | |
|--|-------|--|
| Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores con discapacidad (art. 34) | 100 % | |
|--|-------|--|

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
http://www.dogv.gva.es/datos/2021/01/11/pdf/2021_92.pdf